

Vivero denominado: «Con de Pego número 1».
 Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
 Nuevo titular de la concesión: Don José Pérez Bernúdez.
 Orden ministerial de concesión: 30 de septiembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 286).
 Peticionario: Don José R. Vidal Herme y don Vicente Nine Rodríguez.

Vivero denominado: «D. I. número 7».
 Orden ministerial de concesión: 19 de octubre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 316).
 Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
 Nuevo titular de la concesión: Don Vicente Nine Rodríguez.
 Peticionario: Don Francisco Dios Ramos.

Vivero denominado: «Tauro número 2».
 Orden ministerial de concesión: 11 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 84).
 Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
 Nuevo titular de la concesión: Don Juan Diz Otero.
 Peticionario: Don José Fuentes García.

Vivero denominado: «Fumo número 4».
 Orden ministerial de concesión: 8 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 63).
 Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
 Nuevo titular de la concesión: Don Francisco Montenegro Martínez.
 Peticionario: Don Agapito Trigo Menlle.

Vivero denominado: «P. número 7».
 Orden ministerial de concesión: 2 de agosto de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 259).
 Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
 Nuevo titular de la concesión: Don Manuel Sánchez Benito.
 Peticionario: Don José Fuentes García.

Vivero denominado: «Fumo número 2».
 Orden ministerial de concesión: 3 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 63).
 Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
 Nuevo titular de la concesión: Don Francisco Montenegro Martínez.
 Peticionario: Don Manuel Castro Suárez.

Vivero denominado: «José número 1».
 Orden ministerial de concesión: 30 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 90).
 Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
 Nuevo titular de la concesión: Doña María Patiño Méndez.
 Peticionario: Don Andrés Rivas Maneiro.

Vivero denominado: «Piti número 1».
 Orden ministerial de concesión: 20 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 133).
 Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
 Nuevo titular de la concesión: Doña María Raño González.
 Peticionario: Don Vicente Berride Casmaño.

Vivero denominado: «S. B.».
 Orden ministerial de concesión: 8 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 71).
 Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
 Nuevo titular de la concesión: Don Ramiro Rodríguez Pérez.
 Peticionario: Don Emilio Figueiro Besada.

Vivero denominado: «Su».
 Orden ministerial de concesión: 29 de octubre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 315).
 Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
 Nuevo titular de la concesión: Doña Esperanza Casas Otero.
 Peticionario: Don Juan Rodríguez Rial.

Vivero denominado: «Juncal número 4».
 Orden ministerial de concesión: 27 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 38).
 Transferencia: El vivero y los derechos de concesión en su mitad.
 Único titular de la concesión: Doña Isabel Rodríguez Juncal.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
 Madrid, 28 de febrero de 1972.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

ORDEN de 23 de marzo de 1972 por la que se otorga a las firmas exportadoras que se indican el régimen de reposición de algodón floca, por exportaciones de manufacturas de algodón, de acuerdo con el Decreto prototipo 1310/1963, de 1 de junio.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos por diversas Entidades, solicitando acogerse al régimen de reposición prototipo establecido por Decre-

to 1310/1963, de 1 de junio, para importación de algodón floca, por exportaciones de manufacturas de esta fibra;

Vistos el Decreto 1310/1963, de 1 de junio, y las Ordenes del Ministerio de Comercio de 17 de octubre de 1963, regulando la reposición prototipo para la importación de algodón floca,

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

1.º Las Entidades que se relacionan en este apartado quedan acogidas a los beneficios del régimen de reposición establecido por el Decreto 1310/1963, de 1 de junio, y disposiciones complementarias para la importación de algodón floca.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 12 de la Orden de 17 de octubre de 1963, por la que se desarrolla el citado Decreto, al ser transferibles los derechos de reposición, podrán realizar la correspondiente importación, con franquicia arancelaria, los tenedores de los certificados de reposición expedidos por la Delegación Regional de Comercio de Cataluña, siempre que se ajusten a lo dispuesto en la mencionada Orden.

Bravo Roig, Juan.—San Elías, 23, Mataró, Barcelona (22-11-71).
 Casellas Tenas, Juan.—General Primo de Rivera, 28, Canet de Mar, Barcelona (9-2-72).

Domènech Roca, Carlos.—San Saturnino, 64, Mataró, Barcelona (22-12-71).

Duran Gudayol, José.—«Durofil».—Mosén Gabriel Clausellas, 9-13, Sabadell, Barcelona (10-1-72).

«Estex, S. A.».—Consejo de Ciento, 401, Barcelona (9-2-72).

«Fusté Carreras, S. A.».—Avenida Pirelli, 5, Mauressa, Barcelona (22-11-71).

«Ibermanta, S. A.».—Don José Gironés Valls, 5, Onteniente, Valencia (11-12-71).

«Industrial Textil Muñoz, S. A.».—Avenida José Antonio, 721, Barcelona (9-2-72).

«Industrias y Confecciones, S. A.».—Travesía Señores Luzón, Madrid (28-19-71).

«La Cordelería Industrial».—San Salvador, 17, Esplugas de Llobregat, Barcelona (1-12-71).

«La Corsetera Andaluza, S. A.».—Camino S. Rafael, s/n, Málaga (28-1-72).

«Margui Lamarca, S. A.».—Baillén, 102, Barcelona (28-10-71).

«Montañud Hermanos, S. A.».—Barcelona, 31, Alicante (3-1-72).

«Olivé Puiggalí Jaime».—Sector Regasol, s/n, Riells del Fay (14-2-72).

«Ramón Espí S. A.».—San Antonio, 23, Aguilent, Valencia (4-11-71).

«Ramón Silvestre, S. A.».—Requeté, s/n, Bocalrente, Valencia (28-1-72).

«Style-Tex Española S. A.».—Campamento S. Roque, La Línea de la Concepción (1-12-71).

«Ter Industrial, S. A.».—Caspé, 24 y 26, Barcelona (28-10-71).

«Textport, S. A.».—Prolongación La Unión, s/n, Málaga (12-11-71).

«Textil Alberto Puig».—Bruch, 55, Barcelona (11-11-71).

«Textil For-Mall» (de J. Foradada).—Campmany, 47, Mataró, Barcelona (11-11-71).

«Textil Peninsular, S. A.».—Duque de Gaeta, 8-10, Valencia (4-2-72).

Urgell Via, Félix.—Juan de Garay, 13-19, Barcelona (21-1-72).

«Velamón, S. A.».—Caspé, 60, Barcelona (15-11-71).

Tendrán derecho a reposición las exportaciones realizadas de dicha forma a partir de las fechas que figuran para cada Entidad a continuación de sus nombres y direcciones.

2.º La exportación precederá a la importación.

3.º Se otorga esta concesión por un período de cinco años, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º En lo que no esté dispuesto en el mencionado Decreto 1310/1963, de 1 de junio, y disposiciones complementarias, se aplicarán las normas generales sobre la materia de régimen de reposición contenidas en la Ley de 24 de diciembre de 1962 y normas complementarias provisionales para la ejecución de la mencionada Ley, aprobadas por Orden de 15 de marzo de 1963.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1972.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Nemesio Fernández-Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

ORDEN de 23 de marzo de 1972 por la que se concede a «Teófilo Revilla Sanz» el régimen de reposición con franquicia arancelaria para la importación de carnes de vacuno y cerdo por exportaciones previamente realizadas de embutidos de carnes.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la instancia de la Empresa «Teófilo Revilla Sanz», solicitando el régimen de reposición para la importación de carnes de vacuno y cerdo por exportaciones previamente realizadas de embutidos de carnes,